

de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 11 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Sevinova, Sociedad Anónima», y el Presidente del Consejo de Administración de «Urbanizadora Sevinova, Sociedad Anónima».—39.264.

### SOTOHENAR, S. L.

En la Junta general extraordinaria de socios, celebrada en el domicilio social el día 30 de marzo de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 10.517,50 euros, dejándolo fijado en 49.582,50 euros, mediante la amortización de 1.750 participaciones sociales, números 1 a 1.750, las cuales serán por la sociedad compradas.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.413.

### SPANISH VENTURES, S. A.

#### *Cambio de domicilio*

La Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de mayo de 2001, tomó, por unanimidad, el acuerdo de trasladar el domicilio social, hasta la fecha en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 315, entresuelo, primero, y que en lo sucesivo, también en Barcelona, calle Freixa, 48.

Barcelona, 25 de mayo de 2001.—El Administrador único.—38.392.

### SUYFI, S. L.

#### **(Sociedad absorbente)**

### MARÍA LUISA BIESCAS, S. L.

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 20 de junio de 2001, acordaron su fusión, mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La absorción se acordó con ampliación de capital de la sociedad absorbente en el importe de 192.416,16 euros, mediante la creación de 32.016 nuevas participaciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con prima de emisión de 20,302 euros cada una, que se canjearon por las participaciones de la sociedad absorbida, según el procedimiento que se describe en las actas de las respectivas Juntas generales.

Barcelona, 20 de junio de 2001.—Los Administradores solidarios de «Suyfi, Sociedad Limitada», y «María Luisa Biescas, Sociedad Limitada».—38.237. y 3.<sup>a</sup> 18-7-2001

### TALLER DE CARPINTERÍA BENITO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Junta general extraordinaria*

A medio del presente se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el día 10 de agosto de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social por importe de 150.000.000 pesetas por emisión de nuevas acciones mediante aportaciones dinerarias. Examen y aprobación, en su caso.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 6 de los Estatutos sociales, facultando en todo caso al señor Administrador para la redacción definitiva en función de la cuantía de la ampliación de capital.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros; y ajuste, en su caso, del valor nominal de las acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Navia, 16 de julio de 2001.—Jose Luis Benito Vioque, Administrador único.—39.638.

### TALLER DE OFICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE ARQUITECTOS

La compañía en Junta general universal celebrada el pasado 22 de junio de 2001, acordó entre otros por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el Capital social, mediante la condonación de los dividendos pasivos, y fijar en consecuencia la cifra del capital en 18.030,3631 euros, dividido en 100 acciones reduciendo el valor nominal de todas las acciones fijando el valor nominal de cada una de ellas en 180,303631 euros, con la consiguiente modificación estatutaria.

Los acreedores de la sociedad, cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, tendrán el derecho de oponerse a la reducción hasta que se les garanticen los créditos no vencidos, en el momento de la publicación, en el plazo de un mes, a contar desde la última publicación, según lo dispuesto en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de julio de 2001.—La Administradora única, Ana González de Quevedo González de Quevedo.—39.256.

### TOPCROSS ESPAÑOLA, S. A.

Por medio de la presente se hace público que en la Junta universal, celebrada en esta sociedad, con fecha 20 de abril de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, nombrando como Liquidador a don Jeffrey William Hutt, provisto de pasaporte 005982921, quien acepta el cargo.

Asimismo, se hace constar que en la misma Junta se aprobó el Balance final de liquidación, con la estructura siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material .....	5.000.000
Tesorería .....	19.000.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>24.000.000</b>
Pasivo:	
Capital social .....	24.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>24.000.000</b>

Begur, 28 de junio de 2001.—Jeffrey William Hutt.—38.407.

### TRANSCAMER, S. L.

#### **(Anteriormente «RECORME XXI, S. L.») (Sociedad absorbente)**

### TRANSCAMER BARCELONA, S. A.

#### **Sociedad unipersonal**

### TRANSCAMER INTERNACIONAL, S. A.

#### **Sociedad unipersonal**

### TRANSCAMER MADRID, S. A.

#### **Sociedad unipersonal**

#### **(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de socios y de accionistas, en su caso, de las sociedades «Transcamer, Sociedad Limitada» (anteriormente denominada «Recorme XXI, Sociedad Limitada») (sociedad absorbente) y «Transcamer Barcelona, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Transcamer Internacional, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Transcamer Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), en fecha 28 de junio de 2001 los respectivos socios, por unanimidad, y el accionista único de las referidas sociedades han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Transcamer Barcelona, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Transcamer Internacional, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Transcamer Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas) por «Transcamer, Sociedad Limitada» (anteriormente denominada «Recorme XXI, Sociedad Limitada») (sociedad absorbente), titular único de los respectivos capitales sociales de las sociedades absorbidas, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios o accionistas, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 28 de junio de 2001.—El Presidente de los respectivos Consejos de Administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.—38.797. y 3.<sup>a</sup> 18-7-2001

### TREND COMMUNICATIONS, S. L.

#### **Sociedad unipersonal**

#### **(Sociedad absorbente)**

### ICT ELECTRONICS, S. A.

#### **Sociedad unipersonal**

### CONECTA 2000, S. A.

#### **Sociedad unipersonal**

### SILMON TECHNOLOGIES, S. L.

#### **Sociedad unipersonal**

#### **(Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de fusión*

Conforme al artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el respectivo socio único de las sociedades unipersonales «Trend Communications, Sociedad Limitada»; «ICT Electronics, Sociedad Anónima»; «Co-